

Fiscalía amplía imputación por coacción y pide arresto para procesado



La fiscal guaireña, María A. Unger, dio detalles de la imputación contra el procesado Buenaventura Ferreira.

Unger solicitó al juez de la causa varias medidas contra el imputado, una de ellas la prohibición de portar armas.

Tras tomar la declaración a los accionantes Valentín Bogado, Alfredo Bogado y Eulalio Bogado, la fiscal Unger amplió la imputación contra Ferreira Florentín por coacción y solicitó el arresto domiciliario para el imputado al juez Penal de Garantías, Édgar Martínez Paniagua.

Los afectados declararon que el imputado al poco tiempo de salir de su de la comisaría, nuevamente comenzó a amedrentar a los que le denunciaron.

Incluso anda armado y se pasea en moto por el barrio para coaccionar a sus víctimas, explicaron a la Fiscalía.

Los afectados también entregaron más de 50 firmas que juntaron contra Ferreira por mantener en zozobra a los pobladores.

Por el temor generalizado, varias personas no pueden acudir a sus chacras, puesto que el imputado actúa impunemente y mantiene vigilado a los que le denunciaron.

Según

los antecedentes, el procesado fue detenido el lunes pasado en la compañía San Roque González de Santacruz (KM 22), del distrito de Gral. Eugenio A. Garay, departamento de Guairá.

Ferreira

Florentín contaba con una orden de detención dictada por la fiscal María Unger, por los presuntos hechos punibles de atropello de domicilio, lesión corporal, y amenaza de muerte (producción de riesgos comunes).

La

captura del sospechoso fue concretada por agentes de la Subcomisaría 11ª de San Roque González, dependiente de la Dirección de Policía de Guairá.



Buenaventura Ferraira, imputado por varios delitos.

En el momento de su detención, Ferreira portaba un revólver calibre 38 mm., y diez proyectiles del mismo calibre.

Cabe señalar que Buenaventura Ferreira Florentín tiene más de cinco denuncias en su contra en las diferentes unidades de la Fiscalía de Villarrica por los hechos punibles producción de riegos comunes, delito ambiental, coacción, transgresión a la Ley de Armas, invasión de inmuebles entre otros.

Según el acta de imputación, el Juzgado resolvió imponer medidas preventivas solicitadas por la Fiscalía contra el imputado Buenaventura Ferreira:

- 1). Prohibición salida del país y de cambiar de domicilio.
- 2)

La obligación de presentarse ante el Juzgado de Paz de Garay, dentro de los primeros 5 días de cada mes.

3)

Abstenerse al consumo de drogas, bebidas alcohólicas.

4)

La prohibición de tener o portar armas de cualquier tipo.

5)

La obligación de comparecer ante el Juzgado Penal de Garantías.

6)

Fianza personal o de su abogado G. 7 millones.

La fiscal Unger interinó en la causa la Unidad del doctor, Martín Escalada, según aclaró.

Además solicitó informes a la encargada de Estadísticas del Poder Judicial acerca de denuncias y procesos contra Ferreira.